

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2354899-

Fecha Envío OC. : 03-02-2015 16:07:22

Fax : 56-41-2209620-

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2774-177-CM15

<b>SEÑOR (ES) :</b>	MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA	<b>A Sr (a) :</b>	Hernan Torres Siri
<b>DIRECCIÓN :</b>	TRASLAVIÑA 1670 Pedro Aguirre Cerda	<b>FONO :</b>	(56)(2)5631670
<b>RUT :</b>	78.042.830-9	<b>FAX :</b>	

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	MOVILIARIO PARA LA ESCUELA JOSE HIPOLITO SALAS, FONDOS DE REVITALIZACION.		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Karen Gonzalez Rios	56-41-2354899-	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56121504 2239-8-LP14	Sillas universitarias	30	(1097518) SILLA UNIVERSITARIA - MASTER 54X43X87 CM 1117518	(1097518) SILLA UNIVERSITARIA - MASTER 54X43X87 CM; Código: ;Región : VIII	35.554,00	0,00	0,00	1.066.620

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

<b>Neto</b>	\$	<b>1.066.620</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>42.665</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>1.023.955</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>194.551</b>
<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
<b>Total</b>	\$	<b>1.218.507</b>

Fuente Financiamiento: fondos de revitalizacion

### Observaciones:

MOVILIARIO PARA LA ESCUELA JOSE HIPOLITO SALAS, FONDOS DE REVITALIZACION. DESPACHO A BLANCO ENCALADA 853 CHIGUAYANTE, FACTURAR A NOMBRE Y DIRECCION DE LA MUNICIPALIDAD.

LUIS STUARDO PALMA                      KAREN GONZALEZ RIOS  
DIRECTOR DAEM (S)                      ENCARGADA DEL PROCESO

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>